

Anoche, en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

EL PSOE y sus socios imponen un incremento del “impuesto al frío” a las familias e industrias con “nocturnidad y alevosía”

- El GPP denuncia, además, que se ha “colado” la subida en la tramitación de una ley que nada tiene que ver con dicho impuesto
- Se ha utilizado la Ley de Transparencia para incumplir el principio de que “quien contamina paga” al incluir ahora a los gases incorporados en equipos e instalaciones nuevos, que no están conceptuados para su emisión a la atmósfera

09 de junio de 2022.- El PSOE, junto a sus socios de Gobierno, Unidas Podemos, y ERC impusieron anoche la celebración, “con nocturnidad y alevosía”, de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo para subir el impuesto a los gases fluorados, denominado también “impuesto al frío”.

Tras el pleno del Congreso, que finalizó a las 20:40 horas, la mayoría de la mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo (PSOE-UP-ERC) y en contra de los dos miembros del GPP, impusieron la celebración de la comisión para debatir la subida de dicho impuesto en una tramitación que nada tiene que ver con el mismo: la modificación de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública.

Para el vicepresidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, **José Alberto Herrero**, ha sido “una mala decisión del Grupo Socialista porque, además de actuar con nocturnidad y alevosía por las horas del desarrollo y votación de la comisión, su único objetivo ha sido imponer a las familias e industrias españolas el denominado impuesto al frío”.

“Una mala praxis legislativa a la que este Gobierno ya nos tiene acostumbrados y cuyo objetivo es volver a dañar las economías de nuestras familias y empresas”, señala Herrero. Se trata de “un impuesto abusivo con el que los españoles van a tener que pagar más por acciones como la utilización del aire acondicionado de casa o del vehículo, o también, por ejemplo, por el uso de los frigoríficos y neveras”.

Para el GPP, la imposición del PSOE y sus socios es una nueva “falta de decoro, respeto institucional y parlamentario” por realizar una comisión pasadas las 21:15 horas porque, además de no facilitar la conciliación del personal de la cámara, únicamente se ha realizado para introducir por la puerta de atrás una reforma fiscal que daña nuevamente la economía de los españoles.

Además, la enmienda introducida es una seria contradicción al procedimiento legislativo, dado que no tiene relación alguna con la Ley de Transparencia que se debatía y, además, se está tramitando el Anteproyecto de Ley del impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero; un documento sometido a trámite de información pública el 13 de diciembre de 2021.

Con este nuevo impuesto se incumple el principio de “quien contamina, paga”, al incluir ahora a los gases incorporados en equipos e instalaciones nuevos, que no están conceptuados para su emisión a la atmósfera, motivo por el cual no se incluyeron en la actual configuración vigente del impuesto.

Además, ignora las reflexiones y recomendaciones de los 60 expertos en fiscalidad, entre los que se encuentran antiguos altos cargos de la Agencia Tributaria, que han intervenido en el “Libro blanco para la reforma fiscal en España”, publicado en febrero de 2022.

En dicho informe se explica que el impuesto sobre gases fluorados “no cumple en su diseño con la finalidad propia del impuesto, ya que los gases por los que se tributa son insustituibles desde el punto de vista tecnológico y, por lo tanto, suponen directamente un impuesto a la actividad del sector.” También se destaca que “grava un consumo sin que el operador tenga alternativa de sustitución ni de mejora de la eficiencia, y debería ser objeto de revisión”, y que este tipo de impuestos “funcionan mejor en el caso en el que están armonizados a nivel europeo, al reducirse el riesgo de fraude”.